



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021 00685
Proceso	Acción de Tutela
Asunto	Concede Impugnación

Toda vez que la entidad accionada, presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 22 de julio de 2021, el cual le fue notificado en debida forma por medio de correo electrónico en la fecha 27 de julio de 2021, toda vez que el recurso de impugnación se presentó dentro del término, el mismo se concederá, por lo que se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **513c92cf6ec2ee934d2b246233c6d61eddce95abd0dfb1bf09bf2bfc2bfa805**
Documento generado en 04/08/2021 12:02:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>